

## MEMORANDUM – VIDEOCONFERENCIA

### CONDESUR/CONDESUL 22/05/2020

- Enfoque de las autoridades: consideramos que deberían enfatizar especialmente el uso de la tecnología para tramites virtuales, en todos los ámbitos relacionados con el transporte internacional (Aduanas / Migraciones /Control sanitario/ Cruces de Frontera / Organismos de Transporte. Durante la crisis provocada por la pandemia resulta imposible realizar trámites presenciales, y la aplicación de tecnología y trámites a distancia será un gran avance que permanecerá con saldo positivo en la post-pandemia.
- Buscar garantizar corredores seguros, al efecto los gobiernos de cada país deberán tomar los recaudos para una coordinación adecuada entre todos los entes públicos y privados, a fin de coordinar adecuadamente las documentaciones correspondientes, así como una atención adecuada al chofer evitando así las discriminaciones a las que son sometidos actualmente.
- **Falta de protección al chofer**, no se lo considera como una persona altamente expuesta (1ra línea) para evitar el desabastecimiento ya sea nacional o internacional, incluso exponiéndolos a hacinamientos para trámites aduaneros o cruces de frontera (Ej. Fronteras AR/UY), al contrario son víctimas de constantes **Discriminaciones** , ya sea en recintos aduaneros y portuarios, fronteras, restaurantes y puntos de ventas de comida, locales de embarque o descarga e incluso por los ciudadanos de diversas localidades, a lo largo del trayecto que deben realizar.

- Funcionarios de diferentes entes públicos y privados, intentan aprovechar la coyuntura crítica provocada por la emergencia sanitaria para coartar el libre tránsito de los choferes, llegando incluso a amenazarlos y / o concretar medidas disciplinarias, en busca de algún provecho económico.
- Descoordinación entre autoridades de un mismo país para agilización de los procesos vinculados a la operatoria del transporte (Ej. Aduana Argentina fija una ruta para los tránsitos, pero autoridades provinciales en diversas ocasiones no permiten utilizar dichas rutas).
- Cada Gobierno, deberían tomar recaudos a fin de evitar que Municipios o Entes descentralizados lucren con la excusa de tomar “medidas de protección” a los ciudadanos locales con relación al tránsito de camiones. Ej. Municipios de Clorinda y Puerto Javier, implementaron fumigación de camiones, sin informar acerca de las características de los productos utilizados, a un costo que consideramos inapropiado.